Año 2. ° Paz, Lunes 20 de Julio de 1846. Núm. 356·

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Gerónimo Emiliano fundr.

El Sol en *Leo.*

Sale. D.	H. M.	Se pone. H. M.
1	6--37	5--26
5	6--31	5--26
10	6--32	5--27
15	6--31	5--28
20	6--30	5--30
25	6--28	5--31

Movimientos de Luna.

El 1--Cuarto creciente á las 5 y 9 ms. de la tarde.
El 8--Luna llena á las 7 y 21 ms. de la tarde.
El 15--Cuarto menguante á las 10 y 13 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á las 3 y 45 ms. de la mañana.
El 31--Cuarto creciente á las 6 y 36 ms. de la mañana.

LA EPOCA.

Hemos recibido por el último correo impresos de Montevideo, de Chile, y de algunos departamentos del Perù. Nada encontramos notable en ellos ni adelantan sobre la fecha de la última coleccion del Mercurio de Valparaiso que tenemos, venida por particulares. Los de Montevideo, sin esplicar los sucesos del Rio de la Plata que confusamente sabemos, adelantan alguna cosa en pormenores. Daremos conocimiento de ellos.

El sábado 18 del corriente á las 12 del dia tuvo lugar la instalacion del Colejio Normal de Señoritas, cuyo acto fue presidido por S. G. el Prefecto del Departamento, y al cual asistieron muchos padres de familia de ambos sexos y otras personas. La Sra. Directora Da. Dàmasa Cabezon de Córdova leyó con tal motivo el siguiente Discurso que fue acojido y contestado por S. G. el Sr. Prefecto con espresiones de benevolencia.

Resumen del sistema de enseñanza i réjimen interior que para satisfaccion de los padres i madres de familia hace la directora D.ª Dámasa Cabezon de Córdova, el dia de la apertura de su establecimiento hoi 18 de Julio de 1846.

Dando gracias al cielo i á la autoridad por el vencimiento de las dificultades naturales que habian retardado este deseado acto, doi tambien gustosa el primer paso en las útiles tareas á que estoi comprometida.

INSTRUCCION PRIMARIA.

LECTURA I ESCRITURA.

Estos dos ramos no serán ya bajo mi direccion distintos aprendizajes de un dilatado tiempo, pues que junto con la combinacion de las silabas pasarà la niña al ejercicio articular de la mano en la pizarra, para que sobre esta preparacion de movimientos (que nunca es exesiva en la escritura) vengan los métodos del profesor en el papel á dar la perfeccion que consiste en la facilidad, claridad i elegancia de la letra.

ARITMÉTICA.

Esta instruccion empezando por las definiciones comunes de la ciencia, tendrá su complemento en las operaciones prácticas i demostradas.

GRAMATICA.

Tan esencial como es en la cultura la perfeccion del idioma escrito ò hablado, y tan grande su aplicacion considerada como copia de la prodijiosa estension del pensamiento, me será permitido fijar la atencion en la importancia de este ramo, i asegurar un éxito satisfactorio, confiada en mis conocimientos profesionales, i en la pràctica continuada sin intermision por mas de 15 años de enseñanza.

DOCTRINA CRISTIANA.

Sus primeros rudimentos serán la secuela literal de los catecismos conocidos hasta el célebre catecismo esplicado del Sr. Garcia Mazo, edicion del año 45 i de una universal aceptacion para la enseñanza de la juventud. Mi deseo se estiende no obstante, á establecer, luego que sea posible, una clase de relijion, presidida por un eclesiástico, cuya doctrina unida á la respetabilidad de su ministerio, prometan un resultado completo.

COSTURA I MARCA.

BORDADO EN JENERAL.

Algunas muestras que están á la vista del trabajo de mis alumnas en Chile, bastan para satisfacer en esta parte el justo anhelo de los padres i madres de familia.

DIBUJO EN JENERAL.

Importante por sí, i aplicable à todas las artes, tengo la satisfaccion de contar con el profesor en casa que ha desempeñado este ramo con la ven-

mo que los compartimientos ó divisiones con que se adornaba. Por un capricho del príncipe todas las ventanas se habian cerrado esceptuando una alta, larga y de forma ogival, con vidrios de colores colocada al estremo de la galeria. Entrando la luz por esta estrecha abertura, producia un efecto singular, porque parecia que luchaba con la claridad que despedian seis bujias de un pequeño candelabro gòtico de cobre que pendia del cielo raso por un cordon de seda mui cerca de los vidrios.

Por consecuencia, de este modo de iluminacion cuyo hogar ó centro, fuese facticio ò natural, se concentraba en este lugar, fuese de noche ó de dia, la luz que primero se reunia en la parte pròcsima de la galeria, se iba debilitando por grados de tal suerte, que el primer tercio de la galeria se encontraba por decirlo así en un claro obscuro bastante luminoso, cuando el resto de aquella inmensa sala se perdia en la obscuridad.

Nada mas estraño que la diminucion sucesiva de esta luz, la cual cuanto mas viva se hacia al principio como filtrada por una alta ventana, mas insensiblemente se perdia en profundas tinieblas. El color que daba à los diversos objetos que alcanzaba participando tambien de esta debilidad gradual parecia comunicarles estrañas formas.

Así, en el estremo de la galeria à donde iba à morir la luz, sus últimos reflejos cayendo sobre relieves de algunas armaduras de acero adamascado hacian saltar acá y allá en la oscuridad estrañas centellas de luz.

Casi al lado de la única puertecilla que comunicaba á esta galería y en un rincon sombrio se distinguia una forma blanquizca. Era un esqueleto estravagantemente vestido: tenia sobre su cránco una mitra episcopal, y con una mano se apoyaba en una espada del mas hermoso tiempo del renacimiento; en la otra tenia un laud de marfil de siete cuerdas que descansaba sobre su rodilla: por un estraño capricho una corona de rosas, que era una rareza en la estacion, olorosas y frescas estaba puesta sobre la parte superior del laud: un manto de paño blanco en que estaban bordadas de color rojo cifras compuestas de una X y de una M., caia en pliegues majestuosos sobre la caja obscura del pecho del esqueleto, y solo dejaba ver el estremo del tibia y pie derecho. El pie notable por su

se hablaba de su jenerosidad, de su delicadeza.....y sobre todo de su tierna constancia por una mujer de quien se habia visto obligado à separarse....Entristecido por su amor, piadosamente dedicado à su madre enferma, salia poco.....Vivia cerca de nosotros en la calle de San Guillermo. Un dia encontrè una carta sobre el banco de una parte retirada de nuestro jardin... Sin poder adivinar como se hallaba allí esa carta, mi primer movimiento, tú lo sabes, fuè creer que venia de èl.

Y me cerciorè despues, permaneciendo todo el dia siguiente oculta en un bosquecillo; por la tarde ví caer una carta de una ventanita oculta por una gran yedra.

M. de Morville parecia adivinar los pensamientos que me ajitaban; alegres si yo lo estaba, tristes, si estaba triste; sombrios y desconsolados si estaba sombria y desconsolada. Sus cartas parecian ser el eco de mis impresiones las mas fujitivas.

—Como] las adivinaba?

—Observandome...En mi rostro veia impresas las emociones de mi alma.

—Os amaba pues mucho....dijo Yris con voz mui alterada.

—Ya lo ves....como yo, M. de Morville se apesadumbraba por un amor pasado, y cosa estraña, fatal.....nuestros comunes pesares han ligado, por decirlo así, los pasados con nuestros nuevos amores.

—Podeis amar...El príncipe os ha vuelto vuestra libertad.

—Lo sè...lo sé....pero tambien muchas veces ha vuelto à tratarme con dureza....Cuantas veces ha pasado de la crueldad mas fria, mas desdeñosa, mas ruin á palabras de una ternura adorable. Pero] qué importa...ahora sus crueldades y ternezas me encuentran insensible....mi amor me da ánimo para desafiarlo....mi amor,......y frecuentemente mi conciencia me reprocha el olvido de Rafael!! Desde que he visto à M. de Brevannes me parece que redoblandose mi odio contra este.....asèsino, procuro espiar mi inconstancia; me parece en fin que si obtengo de este hombre una brillante venganza, mi nuevo amor me será perdonado. Y sin embargo....desgraciada de mi....este nuevo amor necesita ser perdonado....una barrera insuperable me separa para siempre de M. de Morville.

—Una barrera insuperable?—dijo Yris.

—Sí...no sè qué fatalidad me persigue....mi alma empeza-

taja de poseer los últimos métodos que facilitan notablemente su aprendizaje.

PIANO I CANTO.

Me es mui grato anunciar el pròximo arribo de Cochabamba de D. Teodoro Courtin, profesor conocido en ambos ramos, i que ha servido ya en mi Colejio de Chile.

IDIOMAS.

JEOGRAFIA.

No será creo difícil establecer estas clases siempre que haya un número de alumnas suficiente á contraer el trabajo de profesores.

BAILE.

Esta clase está provista de profesor à disposision mia i consulta precedente de las familias interesadas.

EDUCACION MORAL.

PREMIOS I CASTIGOS.

La inclinacion á las buenas acciones, i la rectificacion de los juicios, es en último resultado la educacion moral. Los consejos i el ejemplo por una parte; la instruccion i el esclarecimiento oportuno de los juicios por otra, son las dos influencias predominantes en la juventud. Cabe aqui hablar de los castigos i premios; la voz castigo en la estension de su significado, está i debe estar abolida entre señoritas. Los premios son justos en actos literarios, i eso manejados con prudencia. Hai todavia resortes que la esperiencia ha sancionado en mis tareas anteriores: son los de la benevolencia i amistad maternal, resortes nobilisimos en el sistema de estímulos, único aplicable en la enseñanza actual. En cualquier otro caso exepcional, de que debo tambien hacer cuenta, tendràn lugar las medidas discrecionales de acuerdo con la familia interesada.

Esta medida será comun respecto de las demas ocurrencias posibles relativas á las alumnas, contando yo siempre con la proteccion i honrosa amistad de los señores padres i madres de familia.

Dámasa Cabezon de Córdova.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

Discurso *del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de* 1846.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Me felicito de verme otra vez en medio de vosotros, i de poder acompañaros en e homenaje de reverente gratitud que debemos á la Divina Providencia por la paz i tranquilidad interior de nuestra amada Patria, i por el continuo progreso de su civilizacion i prosperidad.

Permanecemos en buena armonia con los Estados europeos i americanos.

La debilitada salud de nuestro encargado de Negocios en el Perú, le obligó á regresar, dejando suspensos varios asuntos de interes público i privado; para cuya prosecucion me propongo enviar otra persona competente con igual carácter.

La partida del jeneral Santa-Cruz á Europa deja satisfactoriamente terminada la discusion que acerca de su persona se ventilaba entre los gobiernos chileno, boliviano i peruano.

Siento deciros que no se han cumplido las esperanzas que la llegada de un ministro arjentino nos habia hecho concebir. Sus funciones han terminado; pero el gobierno arjentino aunque empeñado en una delicada i sensible crisis, me ofrece reemplazarle en breve, i me testifica una viva solicitud por el pronto i equitativo arreglo de las cuestiones pendientes.

Para la decision de las que restan con los Estados Unidos de América hemos dado instrucciones i provisto de importantes documentos al Ministro Plenipotenciario que ha salido meses ha con destino á la Corte de Washington.

Tenemos noticias autenticas de haberse canjeado en Madrid las ratificaciones de nuestro tratado con la Reina de España. Nuestra independencia ha sido solemnemente reconocida, i bajo sus auspicios revivirán mas cordiales i estrechas las relaciones fraternales de ambos pueblos.

Se han canjeado tambien las ratificaciones de nuestro tratado con la Nueva Granada; i espero presentaros en esta lejislatura los que actualmente se negocian con la Francia i la Béljica. Grato me seria poderos decir otro tanto del tratado británico.—Aunque han sido rechazadas las modificaciones propuestas por mi parte, no desespero de que pueda llevarse á efecto sobre bases que concilien los intereses comerciales de aquella potencia con los de nuestra navegacion é industria nacientes.

Durante la época de las elecciones se vieron en algunos puntos señales de exaltacion, de que en Valparaiso pudo aprovecharse un grupo de jente perdida para cometer depredaciones; pero el desórden donde ha existido, fue de pocos momentos; i las leyes han conservado en toda la república su saludable imperio. Debo, sin embargo, confesaros que á la sombra de los conflictos electorales se han urdido tentativas culpables, dirijidas no solo contra la administracion sino contra el órden constitucional de la república. La prensa, que por algun tiempo habia llevado la licencia i el desenfreno á un punto hasta entonces inconcebible, ha sido uno de los principiales medios que se ponian en accion para esparcir ideas desorganizadoras, i escitar disturbios; sin que los vicios de que notoriamente adolece entre nosotros esta preciosa i necesaria institucion permitiesen emplear recursos legales, cuya completa ineficacia ha manifestado la esperiencia.

Cediendo al voto bien pronunciado de los hombres de juicio i respetabilidad, i á la necesidad imperiosa de precaver en tiempo oportuno desórdenes que hubieran podido envolvernos en asonadas tumultuarias i acaso sangrientas, creyó el gobierno que era llegado el caso de aplicar uno de los medios estraordinarios prevenidos por la Constitucion; i en decreto de 17 de marzo último se declaró en estado de sitio la Provincia de Santiago por el término de ochenta i cinco dias. No se ha hecho uso de las facultades que por él competian al gobierno sino para arrestar á un corto número de individuos i trasladarlos de un punto á otro de la República; quedando subsistentes todas las leyes i reglamentos relativos á las funciones electorales. Las medidas legales ordinarias, no siempre suficientemente espeditas, hubieran podido ocasionar consecuencias mas sensibles á las personas de cuya criminalidad se tenian pruebas que producian en el ánimo del gobierno una conviccion completa. I si bien contaba con una cooperacion poderosa en el patriotismo de los ciudadanos, no por eso creyó prudente esponerlos á los desastres de un conflicto, por momentáneo que fuese, i por seguro que le paresiese el triunfo de la constitucion i las leyes.

Las elecciones de miembros del Congreso i de las municipalidades se han ejecutado libremente en toda la república; sin que en este cuadro de legalidad i órden se presente otra sombra que la solitaria i lamentable escepcion de que acabo de hablaros.

Las obras iniciadas en las vias de comunicacion se llevan adelante con actividad, i se han emprendido otras nuevas.

La Colonia de Magallanes es uno de los mas dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora á espensas del fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse á si misma.

A varios establecimientos de beneficencia se ha dado una parte, á lo menos, del ensanche que las necesidades crecientes de la poblacion demand. . sin cesar. En la direccion de otros, i en la administracion de sus rentas se han hecho reformas importantes; i la piedad cristiana i desinteresada que preside en algunos es acreedora al reconocimiento público.

La policia de seguridad de las diversas poblaciones ha sido i es una de las materias en que mas se ocupa el celo del gobierno. En algunos departamentos se han levantado nuevos cuerpos, destinados á este servicio, i se trata de multiplicarlos i de mejorar su organizacion.

Se han tomado medidas relativas al buen órden de la administracion de justicia. Reformas notables se han hecho en el presidio jeneral, en la casa de correccion i en algunas cárceles. Una parte del interior de la penitenciaria se hallará pronto en estado de servir á su objeto; i se ha comisionado una persona intelijente que inspeccione la ejecucion de la obra.

De la mision que he dirijido á la Santa Sede, i que ha sido encargada á uno de nuestros mas intelijentes i benemèritos ciudadanos, me prometo interesantes resultados para la iglesia chilena. Se trabaja como siempre en proveer á las necesidades espirituales de los pueblos, construyendo nuevos templos, ó haciendo resurjir sobre sus ruinas los antiguos; i el réjimen de las misiones no empeña con menos asiduidad la atencion de gobierno.

---

ba à renacer; el porvenir mas dulce, mas halagüeño se abria delante de mi; me creia segura del amor de M. de Morville.... Habia llegado á ligarme con M.me de Lormoy, una de sus parientas; habia pedido serme presentado....cuando derrepente parece consagrarme la mas profunda aversion, evita encontrarme con una persistencia tan notable que me obliga al paso que acabo de dar.

—Y el motivo de su odio? madrina.

—Oh! no es odio....me ama, hija mia; me ama tan apasionadamente como yo lo amo....aunque yo le he ocultado este sentimiento. Pero, te lo repito, un obstáculo insuperable nos separa para siempre. Decirte lo que he sufrido con esta revelacion, la fuerza que he necesitado para contenerme....seria imposible....Pues bien; apesar de eso habria aceptado esa posicion casi con gozo, sin ese infernal Brevannes.

—Como así?

—Consagrada toda entera à este amor triste y puro, no habria vuelto á ver à M. de Morville; pero al menos, habria sabido que me amaba, tanto como yo lo amo....La humanidad es tan estravagante que las razones que debian oponerse para que este amor fuese dichoso, habrian quizá asegurado su duracion; pero si M. de Brevannes habla....desgracia....desgracia para mi....El desprecio sucederá á la adoracion en el corazon de M. de Morville....Ese hombre tan franco, tan leal, me agobiarà con su desden....Despreciada por él...ah! yo sola sé lo que he sufrido cuando lo crei posecdor de ese fatál secreto. Y que Brevannes puedo darme ese horrible golpe esparciendo nuevamente la calumnia que ha causado la muerte de Rafael; oh! esto es como para volverse loca.....

—De todo esto, madrina, resultan dos cosas. Es preciso conocer el misterio que obliga à M. de Morville à huiros...es preciso obligar al silencio à Carlos de Brevannes.....

—Si, seria preciso; pero como? Ay!...soi mui desgraciada.

—Yris nada vale para vos?—dijo la jóven con feroz amargura.

La princesa se conmoviò, y le contestò con bondad:

—Si, hija mia; á ti puedo decirtelo todo....esto me consuela...

En este momento un ruido grave, sonoro, lleno de la mas

dulce armonia, pero debilitado por la distancia, llegó á los oidos de las dos mujeres.

Era el sonido de un òrgano en el que se tocaba con un talento raro y una espresion melancòlica.

A ese sonido la princesa se estremeciò, y esclamò:

—Oh! èl es....está en vela....mira, ahora mi cabeza está tan débil, que el sonido de ese órgano me parece espantoso, sobrenatural....no son los sonidos de ese instrumento los que yo oigo, sino las voces misteriosas de un mundo invisible, que contesta á las preguntas del principe....Oh! gracia...gracia! eso me espanta.

Por una singular casualidad y como si hubiese sido oido el voto de la princesa, el sonido del òrgano espirò lentamente, como una queja, en el silencio de la noche.

—Esta entrevista me ha abatido; tiemblo—dijo Paula.

—Acostaos pues, madrina.

Despues de haber ayudado à recojerse à M.me de Hansfeld con el mayor cuidado y despues de haberle besado respetuosamente la mano, Yris cerró la puerta del cuarto de su madrina, colocò al traves una poltrona que desdoblada era una cama y despues de haber corrido el cerrojo à la entrada de la escalera secreta, se durmiò profundamente.

CAPITULO X.

El principe de Hansfeld.

Una pieza inmensa que ocupaba una ala del palacio de Lambert, formaba sola el departamento de Arnold de Glustein, principe de Hansfeld, personaje misterioso cuya ecsistencia daba lugar á tan estraños comentarios.

Solo el aspecto de esta galeria bastaba para justificar las acusaciones que se hacian sobre la orijinalidad del caràcter del principe. Alli conduciremos al lector, un poco despues del momento en que habian cesado los sonidos del órgano, con gran satisfaccion de la princesa.....es decir, cuando la pálida claridad de un dia de invierno empezaba à disipar la niebla de la mañana.....

Figurese el lector una sala de casi cien pies de largo, un cielo raso de tablas en otro tiempo pintadas y doradas, lo mis-

Con no menor cuidado se ha dedicado la administracion al adelantamiento de la enseñanza primaria i cientifica. El edificio destinado al instituto dará en breve á las ciencias i á la educacion un local capaz i cómodo, cual lo necesitan el incremento numérico de la juventud estudiosa, i el cultivo cada dia mas estenso i profundo de los ramos profesionales. Se multiplican las escuelas primarias; se las provee de libros i utensilios; i no se ha desatendido ni el establecimiento de los liceos provinciales, donde ha sido posible, ni la mejora i fomentos de los que ya existian.

En el ejército i la guardia cívica observo la misma moralidad i disciplina de que me he complacido otras veces en daros un justo testimonio. Ambos continúan desempeñando sus peculiares funciones á satisfaccion del gobierno. Pero sintiéndose cada dia mas la insuficiencia de la tropa veterana para las fatigas del servicio en el dilatado territorio de la República, i en sus estensas i desiertas fronteras, se ha estimado precisa la creacion de un nuevo cuerpo de infantería; medida sobre cuya conveniencia, ó mas bien necesidad urjente, decidirá el Congreso, á quien la someteré desde luego, junto con varios proyectos de lei relativos al fomento de la marina nacional.

En las rentas públicas no ha ocurrido fluctuacion notable durante el año de 1845. Si se procede en su distribucion con la debida economia, serán siempre suficientes para cubrir los gastos ordinarios del Estado. Pero el fomento de algunos ramos requiere providencias administrativas, que el Ministro de Hacienda está encargado de indicaros.

Se efectúa con la competente regularidad el pago de los intereses i la amortizacion de las deudas interior i esterior.

Concibo que es de alta utilidad á los intereses fiscales la obra de los almacenes de depósito i del muelle en el puerto de Valparaiso, en los sitios que para este fin se han comprado.

Conciudadanos del Senado i de la camara de Diputados. He recorrido á la lijera los varios departamentos del servicio público, dirijiendo vuestra atencion á los puntos mas prominentes, i dejando á los Ministros del Despacho el daros noticias circunstanciadas del estado de la República en todos ellos. Por su conducto se os presentarán oportunamente los proyectos de las leyes que concibo necesarias para perfeccionar gradualmente su organizacion; i entretanto séame permitido recomendar á vuestro zelo, como el primero de todos los objetos, la permanencia de las instituciones que nos rijen. A la cordura del presente Congreso está encomendada de un modo especial su estabilidad i los futuros destinos de la Patria. Providencias moderadoras opondrian una inespugnable barrera á conatos criminales que la impunidad alienta, i asegurarian á las jeneraciones venideras la libertad de que gozamos i que hemos jurado trasmitirles.

Santiago, Junio 1.° de 1846.

Manuel Bulnes.

(*Del Mercurio.*)

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Prefectura del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital á 17 de Junio de 1846.

A S. S. el Director del Museo de la Capital.

S. D.—Hecha la apertura è instalacion solemne del Museo de esta capital el 13 del que rije, es conveniente que en su uso y rèjimen se observen las disposiciones siguientes, á mas de las que se hallan consignadas en el Supremo decreto de la materia.

1. ° Que la habitacion del Museo solo se abra á la curiosidad y espectacion pública el primer domingo de cada mes y en los dias de fiesta civil, desde las dos de la tarde hasta las cinco.

2. ° Que cuando algun observador estranjero ò nacional quiera informarse de las especies y objetos contenidos en el museo, se le permita hacerlo en dia ó dias que solicite, con la ùnica calidad de que para el efecto obtenga de U. S. el correspondiente pase ó permiso escrito, mediante papeleta que será entregada al conservador del museo.

3. ° Que este haciendo las mas prolijas investigaciones acerca del orijen ò procedencia de cada una de las preciosidades del establecimiento, forme la respectiva inscripcion y la coloque en cada uno de aquellos objetos, espresando en resumen los motivos y antecedentes porque han sido destinados al museo, sin omitir el nombre de los individuos que lo hayan presentado ó donado y su procedencia. Por ejemplo, la casaca que se asegura haber pertenecido al finado Jeneral Gamarra, seria un objeto comun é insignificante, si no tiene una inscripcion que exprese que ella fué de dicho Jeneral y la vistiò en la campaña de Ingavi, á consecuencia de la invacion que hizo sobre el territorio boliviano el año 41: inútil seria que existan en dicho museo metales preciosos si no se sabe cual fué su orijen, quien los presentò ó donó y cual el mineral de donde se estrajeron.

4. ° Que el conservador presente cada semestre una planilla ò razon de las preciosidades ú objetos curiosos con que se hubiese aumentado el museo, espresando, si ellos han sido donados por particulares, ó remitidos por las autoridades ó proporcionados por el mismo conservador.—Estas son à mi concepto las únicas reglas á que debe sujetarse el museo en su uso y rèjimen, mientras que recibiendo mayor aumento en los tres reinos y en materias de artes y ciencias se pueda hacer la division en gabinetes, repertorios etc. y sea necesario variar aquellas y establecer otras—Dignese U. S. ordenar el cumplimiento de las prevenciones contenidas en la presente comunicacion.—Dios guarde á U. S.—*Manuel de la Cruz Mendez.*

República Boliviana—Prefectura del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital à 19 de Junio de 1846.

A S. G. el Ministro de Estado en el despacho de Instruccion Pública.

Sr. M.—Hecha la apertura del museo de esta Capital el dia 13 del que rije, he juzgado de necesidad tomar algunas disposiciones para su uso y réjimen, que son las que aparecen de la copia adjunta. Dignese V. G. elevarlas al conocimiento de S. E. el Presidente constitucional, para que siendo de su supremo agrado las apruebe ò disponga lo conveniente.—Dios guarde á V. G.—*Manuel de la Cruz Mendez.*—Palacio de Gobierno en Sucre á 3 de Julio de 1846.—Vistas las disposiciones acordadas por S. G. el Prefecto de la Paz, para reglamentar el uso y réjimen del Museo que posee esa Capital, el Gobierno las aprueba y ratifica mientras se hace un arreglo jeneral y definitivo en la materia. Tome se razon y devuelvase para su publicacion y cumplimiento—Rúbrica de S. E.—Por òrden de S. E.—*Frias.*

Paz Julio 13 de 1846—Cumplase el anterior supremo decreto: para el efecto publiquese por la imprenta, y tomandose razon donde corresponde, remitanse estos actuados al Sr. Director del Museo, para que mande archivarlos en el local del establecimiento.—*Mendez.*

Gobierno de la Provincia de Ingavi—Chocala á 29 de Abril de 1846.

A S. G. el Coronel Prefecto del Departamento.

Sr. P.—A mérito del descubrimiento hecho por D.ⁿ Felipe Teare bajo los planes de su mina en la direccion de la veta de cobre que trabajaba, del cual descubrimiento de plata tuve la honra de dar parte á V. G. en dias pasados, se cree con bastante fundamento que esta variacion de la veta correrá por todos los planes de las otras minas situadas sobre la misma veta, que es la veta real de Corocoro; se ha presentado la cuestion de si à pesar del espíritu de la ordenanza 1.ª titulo 4.° libro 3.° de las del Perú, el cambio de metal habrá producido un nuevo descubrimiento, ó si la comision de las estacas que poseen los mineros deberá continuar sin lìmites en la profundidad del cerro, á causa de que la variacion espresada ha acontecido sobre la misma decaida de la veta de cobre aunque haya habido la interposision de algunas materias brutas.

Este Gobierno marchando con la buena fé que lo caracteriza y como encargado inmediato de la parte gubernativa en las minas, sin perjuicio del conocimiento que en ellas tiene el Prefecto del Departamento como Superintendente de ellas, ha creido deber proveer á la solicitud de nuevo rejistro de D.ⁿ Felipe Teare, que queria de este modo asegurar su posesion, aun cuando opinaba no haber necesidad del nuevo rejistro para el goce de los derechos que les conceda la ordenanza, desde que la veta de plata es una continuacion de la de cobre, segun lo demuestra la direccion de ella y las demás señales que comprueban esta verdad. Teniendo pues que ajitada esta cuestion y resuelta por alguna autoridad que ignore las particularidades que van detalladas, pueda perjudicar á los particulares mineros que tienen impendidos gastos y trabajos para buscar en la profundidad, ha creido oportuno dirijir esta consulta á V. G. para que si la cree fundada la resuelva ò la eleve al Supremo conocimiento para la declaracion que crea de justicia.

Dios guarde á V. G.—Sr. P.—*José Claudio Rivero.*

Paz Abril 30 *de* 1846.

Poniendose á continuacion en Secretaria copia de los decretos expedidos en dos solicitudes que se han hecho en el particular, vista al Ajente Fiscal, y contestese con trascripcion de este—*Mendez.*

A mérito de una solicitud del Ciudadano Claudio Rivero y su lejitima esposa Da. Genara Olañeta de Rivero, relativa á dos estacas que posee, nombradas Sta. Rita y Rosario en el Asiento de Corocoro, se ha decretado lo siguiente:

Paz á 29 de Abril de 1846.

Aunque en el concepto del que suscribe arreglado á las ordenanzas de mineria, el descubrimiento de la veta de plata entro los lìmites de la de cobre, no importa el rejistro de una nueva veta sino la mejora de los metales de la de cobre; sin embargo, para mayor abundamiento, se conceden al Sr. presentante y adjudican las estacas que solicita, aprobandose la compañia que menciona: para que ellas le sean ministradas en posesion formal, se comisiona al minero D. Juan Millet, confiriendole para el efecto autorizacion bastante—*Mendez*—Ante mi: *José Miguel de Velasco:* Escribano de Hacienda y Gobierno.

VARIEDADES.

Costa cobriza americana.

(*Conclusion.*)

A pesar de las bàrbaras costumbres de estos pueblos, descollaban entre ellos virtudes eminentes y amables prendas. Casi todos andan desnudos, aun en las rejiones frias, ignoran la labranza, y viven de la caza. Los Americanos odian naturalmente la servidumbre, y muchos de entre ellos murieron de pesar, ó se mataron desesperados, cuando vieron que los Españoles los trataban como esclavos; siendo tan patente esta diferencia de casarse entre los Americanos y los Negros, que motivó el proverbio que corre en las islas francesas, segun el cual el mirar á un salvaje con malos ojos equivale á darle de palos, y el apalearle á matarle por que los negros engordan con azotes.

Los bravos de la Amèrica septentrional son esforzados y guerreros, descollando entre ellos las tribus del Canadá, tales como los Iroqueses, los Natches, los Algonquinos y Hurones, quienes en otro tiempo vivian en guerra abierta, perpetuando sus discordias su indole vengativa è iracunda. Llegaba á tanto su rencor que devoraban á sus prisioneros de guerra despues de haberlos asado vivos; pero era tal la feroz entereza de los prisioneros, que se les veia cantar en medio de los tormentos sus proezas y victorias, entonando con increible denuedo el himno de muerte y de triunfo á las barbas de sus mismos verdugos. Este valor asombroso es hasta comun entre aquellos hombres indómitos, como ya lo era entre todos los Americanos salvajes, antes de la llegada de los Europeos. Aun en el dia, pueden citarse muchos ejemplos de tan estoica intrepidez; bien que han desapareciendo en las tribus que tratan con los Europeos y abrazan el cristianismo.

La relijion de los Americanos naturales es el muñequismo, ó culto de los manitúes; tambien tributan adoracion al sol y á los astros. Los caudillos de los Natches se vanagloriaban de descender del sol, y los Incas del Perú lo adoraban como ser supremo. Los Mejicanos reconocian muchos dioses, y adoraban al sol, á la luna y á un dios de la guerra; los Peruanos, cuya relijion era mas suave, adoraban únicamente al sol; pero entrambos pueblos sacrificaban los esclavos sobre la tumba de sus dueños. Las demas tribus americanas, sin templo ni sacerdotes, adoraban muchos dioses y un espiritu maligno. Las mujeres americanas tenian à su cargo los asuntos relijiosos; los juglares se correspondian con el espiritu maligno, y no pocas veces pagaba el *sachem* con la vida la muerte del caudillo que no acertó á curar.

Cuando los Españoles aportaron en América, encontraron dos imperios poderosos, el de los Incas ó Peruanos, y el de los Mejicanos, bastando

á destruirlos una cuadrilla de aventureros valientes y esforzados, como Cortéz, Almagro y Pizarro. Los historiadores Españoles han ponderado la opulencia, grandeza, pujanza y civilizacion de aquellos imperios; aunque es evidente que su estado de cultura è industria era aun sobrado imperfecto, puesto que no conocian la moneda ni la escritura alfabètica; solo cubrian su desnudez con ceñidores de plumas y otros atavios, sacrificaban victimas humanas à sus atroces divinidades y consagraban virjenes al sol

Aseguran algunos viajeros que los Akansas, pueblo del Canadá, son lindos y airosos como los Europeos septentrionales; y los Españoles hallaron en la costa noroeste de Amèrica, en 1774, una nacion blanca y rubia bajo los 55° 43' de latitud septentrional. Los Osajes, que viven cerca del Misuri, son hermosos, bien proporcionados y de alta estatura: los pueblos mas menguados del nuevo continente son los Chiquitos y los Guayacos que habitan los terrenos pantanosos de la Guayana. Tales son tambien los Chaimos, de cuerpo rechoncho, segun Humboldt, y de aspecto grave y desapasible. En la estremidad de la Amèrica septentrional habitan los Patagones, cuya estatura aunque se ha ecsajerado bastante, alcanza por lo menos à seis pies: estos pueblos viven en rancherias errantes, son jeneralmente robustos, andan casi desnudos ó cubiertos de pieles, viven de la caza, y de cuero marino, que devoran crudo, y à cuyo sebo son muy aficionados; sin embargo, aguantan el ayuno por muchos dias consecutivos. Los Chilenos son tambien muy altos, como todos los pueblos de los paises donde el frio sin ser escesivo es bastante riguroso. Los habitantes de la Tierra de Fuego son menguadillos, tienen la cabeza abultada y se parecen en todo lo restante á los americanos del continente, de quienes probablemente descienden. La estatura escasa y la cabeza grandiosa son caractéres comunes à todos los pueblos cercanos á los polos, ó que habitan climas helados, como los que viven en las alturas del globo Estos pueblos achaparrados se aprocsiman á la naturaleza de los enanos, y causa maravilla el que estos hombres tan menguados desciendan de la casta ajigantada y robusta de sus vecinos los Patagones.

Todos los Americanos idólatras son poligamos, muy propensos á la embriaguez y harto aficionados á toda clase de bebidas espirituosas. Elijen entre si sus caciques, y se gobiernan en pequeñas repúblicas segun sus propios usos y costumbres. Los hombres son cazadores y guerreros, gustan de adornos, y se taladran la orejas y los labios para ensartar en ellos piedras y otras fruslerias.

Los bravos del interior de América, y especialmentete los que moran en las soledades del noroeste, hácia el desembocadero del Colombia, son mas feroces y salteadores que los de otras rejiones; andan siempre armados del *tasnahuk* ó quiebra-testas, beben la sangre de sus caballos para cobrar mayores brios è inflamar su furor en las batallas. Ejercitanse con espantosos ahullidos en su danza que llaman de los muertos, y su indole es en estremo vengativa, bronca y selvática. Laivis y Clarke aseguran que en muchos *carbetos* ó lugares de las orillas del Misisipi, se ven casas de prostitutas, pues no se precian de recatados como los *cabezas-chatas*, que es otra tribu de montañeses. Siempre errantes, van viajando estos bravos de una á otra comarca, en busca de la caza que es su principal alimento. Son sus armas el arco, la flecha, el quiebra-testas, el hacha, la nabaja y la escopeta. Siempre estan alerta, son incansables en el andar; sus mujeres llevan el bagaje y padecen las mas improbas fatigas, mientras que los hombres permanecen sentados fumando gravemente la pipa. Los mas de los solariegos andan todavia desnudos, otros van vestidos como los Peruanos y Mejicanos; los ribereños del rio de las Amazonas se dedican á la labranza, y estan ya medio civilizados.

Los desgraciados restos de los Peruanos son aun mas infelices que en los infaustos tiempos del descubrimiento del Nuevo Mundo. Los Europeos les dan caza para sujetarlos á las mas crudas faenas de las minas; fomentan la guerra entre sus tribus para feriar prisioneros, y los escasos restos que aun quedan de estos pueblos se ven diezmados por el aguardiente y las viruelas. Lo que mas distingue al americano es su flema, su caracter vengativo y su tenaz constancia en el infortunio: vive tan contento con su suerte y con su vida montaraz, que siempre se le hace cuesta arriba trocarla por otra mas sosegada y arreglada. Todos estos Americanos, aunque poco enamorados, asi en el norte como en el medio dia, son jeneralmente poligamos, y se entierran con sus armas cantando himnos lúgubres.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Julio—19.

Año 365 de Roma, 386 antes de Jesucristo.—Toma é incendio de Roma por los Galos á consecuencia de la batalla de Allia.

Año 64.—Neron hace incendiar á Roma. Duró el incendio seis dias y siete noches. El emperador desde la torre de Mesenas se complacia en ver el fuego, y vestido de cómico cantaba el incendio de Troya.

418.—Hubo en Constantinopla un eclipse de sol tan considerable, que se vieron las estrellas al medio dia. Este suceso ha servido para hacer constar el reinado de Faramundo, primer rey de los franceses, ó de los francos entonces.

1099.—Muerte del Papa Urbano II. Su pontificado fue célebre por que en él se publicò la primera cruzada. En su época empezò el uso de colocar cruces en los caminos. En el concilio de Clermont hizo decidir que la vecindad de una cruz seria para un hombre perseguido por sus enemigos un asilo tan respetable como el de las iglesias.

Efemérides Americanas.

19 de 1783.—Diego Cristoval Tupac-Amaro, hermano de José Gabriel que habia sido cruel y jurídicamente asesinado en 15 de Mayo de 1781, es muerto con su madre y otros indijenas á consecuencia de la revolucion sofocada en aquel año.

1809.—La ciudad de Quito, capital del Ecuador proclama solemnemente su independencia política de la metrópoli española, prestando juramento sobre los santos evanjelios en el templo de Dios para defender los votos hechos: en este acto figuraron como caudillos Montufar, Salinas y Antonio Bustamante tribuno de las castas.

1823.—El Jeneral Riva-Agüero disuelve en Trujillo el congreso peruano que le habia ecsonerado de la presidencia del estado, y con este motivo se encarga el mando supremo al Libertador Simon Bolivar.

1824.—El desgraciado Jeneral D. Agustin Iturbide que habia sido libertador y emperador de Méjico, llamado por sus amigos desde Europa, es fusilado pérfida y violentamente en Padilla por las fraudulentas maquinaciones del ingrato y falso amigo Garza que quiso medrar en la revolucion á costa de la amistad y de la buena fé, y por los medios de la traicion y del asesinato de una victima, cuyo nombre figura en los fastos americanos.

Julio—20.

1031.—Muerte de Roberto rey de Francia.

Este rey fue hijo de Hugo Capeto, y le sucedió en el trono. Casò con Berta su prima en cuarto grado. La iglesia prohibia entonces estos matrimonios, y el Papa Gregorio V. declaró nulo el del rey, le escomulgò y puso el reino en entredicho. Jamas se habia visto cosa semejante en Francia, y la escomunion produjo tal efecto que Roberto se viò abandonado de todo el mundo. Solo dos criados le quedaron, y estos purificaban con el fuego todo lo que él tocaba. Espantado el rey tomò el partido de separarse de Berta.

Para su tiempo fue un príncipe sabio, humano y bueno. Compuso varios himnos que aun se cantan en la iglesia. Empezó la iglesia de Nuestra Señora, catedral de Paris sobre las ruinas de un templo consagrado á Jùpiter por los barqueros de Paris en tiempo del emperador Tiberio. Hizo varias romerias, una de las cuales fue á Roma. Mantenia diariamente mil pobres, y el jueves santo les lavaba los pies y les servia de rodillas, cubierto de cilicios. Frecuentemente tomaba una capa y cantaba en el facistol en la iglesia de San Bartolomé á cuyas inmediaciones residia.

Orando un dia en la iglesia un ladron le sacò la mitad de la franja de su vestido, y procuraba sacar el resto. El rey lo advirtió, y le dijo: «amigo, contentate con lo que has tomado, y deja lo demas para otro.»

La piedad del rey no estaba esenta de supersticion. Hizo hacer un relicario de cristal con adornos de oro, pero en que no habia reliquias, y sobre él hacia jurar á los nobles, con la mira de evitar juramentos falsos, como si para cometer el crimen no bastara la intencion. Pero asi se razonaba entonces.

Efemérides Americanas.

20 de 1609.—La silla episcopal de Charcas fué elevada á metropolitana por bula de Paulo V. En 1774 se celebró un concilio en este arzobispado.

1609.—La iglesia de Arequipa es erijida en episcopal por bula de Paulo V espedida en este dia, y por otra posterior de 16 de Enero de 1612.

1810.—La ciudad de Bogotá establece la primera junta gubernativa que represente la independencia del nuevo estado, deponiendo al Virei Amat.

1819.—El Jeneral Bolivar obtiene en la planicie de Bonza una ventaja sobre las tropas españolas, haciendoles perder mas de novecientos hombres.

1825.—El Libertador de Colombia y el Perú decreta en Urubamba la apertura de tres caminos de ruedas, en lugar de los de herradura que tienen en comunicacion las ciudades de Arequipa, Cuzco y Puno. Este decreto, como algunos otros calculados para beneficiar el pais, sabemos que no se han llevado á ejecucion.

1830.—Instituyese en el estado sur-peruano bajo el sistema protectoral una corte suprema de justicia, como establecimiento que clasificaba y aseguraba la independencia de la nueva república.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA

Internaciones Europeas.

Julio 10.

Por *Juan Antonio Rodriguez.*

50 piezas madapollan de á 24 yardas cada una: yarda	a	1	rl.
600 piezas percalas ordinarias y angostas de á 12 yardas: pieza	a	8	rs.
30 docenas cuchillos cabo de hueso: docena	a	14	rs.
15 docenas palmatorias de metal amarillo: docena	a	3	ps.
6 docenas braseritos de metal: docena	a	8	rs.
8 docenas martillos pequeños: docena	a	3	ps.
11 id. chapas pequeñas de fierro para baules: docena	a	8	rs.
100 docenas candados de fraile: docena	a	6	rs,
24 id. azuelas: libre de derechos.			
168 docenas limas surtidas: libre de derechos.			
50 docenas formones para carpintero: libre de derechos.			
50 docenas gurvias para id.: libres.			
15 id. cepillos para id.: libres.			
12 id. escoplos para id.: libres.			
24 id. cuchillos cabo de hueso: docena	a	14	rs.
235 docenas id. flamencos: id.	a	8	rs.
2 id. cuchillones: docena	a	2	ps.
3 id. planas ò barilejos: docena	a	4	ps.
36 cajones velas de esperma con 1,152 libras: libra	a	4	rs.
50 docenas cueros franceses para botas: docena	a	14	ps.
1 reloj de madera para pared	en	50	ps.
12 docenas fustes de sombrero: docena	a	12	rs.

Internaciones limítrofes.

Julio 8.

Por *Juan Ticona.*			
40 ponchillos pullos: docena	a	4	ps
Por *Mariano Ari.*			
34 frazadillas: cada una	a	2	rs.
24 ponchillos pullos: docena	a	4	ps.
Por *José Saca.*			
24 frazadillas: cada una	a	2	rs.
Por *Mariano Coaquira.*			
24 frazadillas: cada una	a	2	rs.
Dia 9.			
Por *José Rodriguez.*			
8 arrobas higos secos: arroba	a	7	rs.
1 arroba azucar	en	4	ps.
4 arrobas alfeñiques de teñir: arroba	a	2	ps.
20 arrobas aji colorado: arroba	a	3	ps.

Avisos repetidos.

Superior bayeton del Cuzco de tres clases, azul, gris y celeste, se vende en casa de la Sra. Da. Josefa de Barra, frente al Monasterio de las Concebidas, al precio de 4 ½ r.s vara en dinero ó en vales del Crèdito público, al precio corriente de plaza.

Paz Julio 17 de 1846.—*Juan Erne.*—v8p3.

1.ª ENTREGA

Del Palacio de Lambert.

Está en venta en esta imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez en la Plaza mayor.

IMPRENTA DE LA EPOCA.